

los señores señores: Reunidos en las salas Capitulares de la  
misma. Por el señ. de Ayuntamiento cuyo nombre el mar-  
ques se acuerda, se constituyeron en sesión bajo la presidencia  
del señ. Alcalde D. Juan Jover Guillamon. Lida la  
cuenta quedó aprobada.

El Ayuntamiento acordó autorizar al señ. Presidente pa-  
ra que proceda al pago de los haberes que disfrutan los en-  
pleados del mismo y el personal de Intendencia Pública en  
el primer trimestre del actual año económico; y que el  
haber del Secretario y Médico Titular lo perciban inte-  
gro, el primero atendiendo al corto sueldo que disfruta,  
y el segundo por razón de su contrato, pagándose el  
diferente que habrían de sufragar con cargo al capítulo 9  
art. 11 del Presupuesto siguiente, a cuyo fin se expone a  
firma la siguiente copia de este acuerdo.

Presentada por el Secretario la cuenta justificada del mate-  
rial de la Secretaría en el primer trimestre del actual año econó-  
mico importante a ciento ochenta y siete pesetas veinte y cinco  
centavos, el Ayuntamiento acordó su renovación y que se  
pague con cargo al capítulo 9 art. 11 del Presupuesto del di-  
cho año económico, acompañándose copia de este acuerdo.

Presentada la cuenta del Sr. D. Luciano Díez Saur de Aburga  
de sus honorarios de abogado en varias consultas y dirección habida  
en el litigio en que este Ayuntamiento ha sostenido como parte  
demandada en el Juzgado de Primera Instancia de Vitoria contra los  
señores Minano y Cañal por renovación de servicios y abusos de  
los del Comendamiento importante a la cantidad de trescientas  
setenta y cinco pesetas, el Ayuntamiento acordó, se paguen  
con cargo al capítulo correspondiente por encontrada conforme  
y a saber que a una certificación de este acuerdo, al libramiento  
de referencia.

El Ayuntamiento acordó autorizar al Se-  
cretario del mismo, para que aunque los arriales que sean  
necesarios y los ponga a disposición de la Junta de rectificación de malos  
Maneramientos, para que participe los trabajos encomendados a esta, y ter-  
minada presentada la cuenta justificada para acordar su pago, con también la me-  
dalla

